

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

**Periodo:** Junio del 2012

### Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
LUISA HAYDEE LANDAVERDE DE RODRIGUEZ	2006057822	07-JUN-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las doce horas y un minutos del día siete de junio de dos mil doce.

Como lo pide el señor(a) LUISA HAYDEE LANDAVERDE DE RODRIGUEZ, en escrito presentado al número: 2012112164 a las nueve horas y treinta y nueve minutos del día tres de mayo de dos mil doce, titular de la empresa LUISA HAYDEE LANDAVERDE DE RODRIGUEZ con Matrícula de Empresa No. 2006057822 inscrita al número 5 del libro 134 del folio 11 al folio 12 con fecha siete de junio de dos mil doce ubicada en URBANIZACION ALTOS DE SAN LUIS, SENDA YULY MARLENE, PASAJE PRIVADO, N° 2 SAN SALVADOR, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 207 DEL LIBRO 266 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 415 AL FOLIO 416 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, siete de junio de dos mil doce.

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN,  
REGISTRADORA /MQ.

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE MARIO SALAZAR IRAHETA	2005054002	11-JUN-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas veintiocho minutos del día once de junio de dos mil doce.

Como lo pide el señor JOSÉ MARIO SALAZAR IRAHETA, en escrito presentado al número: 2012110527, a las catorce horas dieciséis minutos del día veinticinco de abril de dos mil doce, titular de la empresa COMERCIAL, denominada JOSÉ MARIO SALAZAR IRAHETA, con Matrícula de Empresa No. 2005054002, inscrita al número 65 del libro 232, del folio 131 al folio 132, con fecha veintiocho de mayo de dos mil diez, ubicada en: AVENIDA JOSÉ MARÍA CORNEJO N° 1, SAN VICENTE, del domicilio de SAN VICENTE; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NÚMERO 242 DEL LIBRO 266 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 485 AL FOLIO 486 FECHA DE INSCRIPCIÓN: San Salvador, once de junio de dos mil doce. NOTIFIQUESE.

LICDA. YANIRA JUDITH MARTÍNEZ GUZMÁN,  
REGISTRADOR.

Nombre	Matrícula	Cancelada
ALVARO ENRIQUE MARTINEZ RIVERA	2009064185	15-JUN-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las siete horas cincuenta y nueve minutos del día quince de junio de dos mil doce.

Como lo pide el señor ALVARO ENRIQUE MARTÍNEZ RIVERA, en escrito presentado al número: 2012099064, a las ocho horas cincuenta y cinco minutos del día diecinueve de enero de dos mil doce, titular de la empresa TRANSPORTE MARTINEZ, con Matrícula de Empresa No. 2009064185, inscrita al número 90 del libro 204 del folio 181 al folio 182, con fecha veintitrés de abril de dos mil nueve, ubicada en: BARRIO EL CENTRO, CALLE PANIAGUA N° 10, SAN JUAN OPICO, LA LIBERTAD, del domicilio de SAN JUAN OPICO, LA LIBERTAD, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NÚMERO 39 DEL LIBRO 267 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 79 AL FOLIO 80 FECHA DE INSCRIPCIÓN: San Salvador, quince de junio de dos mil doce. NOTIFIQUESE.

LICDA. YANIRA JUDITH MARTÍNEZ GUZMÁN,  
REGISTRADOR.

Nombre	Matrícula	Cancelada
ESTEBAN BENITEZ BENITEZ	2009064548	25-JUN-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de junio de dos mil doce.

Como lo pide el señor(a) ESTEBAN BENITEZ BENITEZ en escrito presentado al número: 2012110402 a las ocho horas y veintin minutos del día veinticinco de abril de dos mil doce, titular de la empresa ESTEBAN BENITEZ BENITEZ con Matrícula de Empresa No. 2009064548 inscrita al número 23 del libro 207 del folio 47 al folio 48 con fecha veintisiete de mayo de dos mil nueve, ubicada en COLONIA LA RÁBIDA, PASAJE FREUND N° 1 37 CALLE ORIENTE N° 2018, SAN SALVADOR .-CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 147 DEL LIBRO 267 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 295 AL FOLIO 296 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinticinco de junio de dos mil doce .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ  
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
ALVARO ANTONIO RENDEROS ESCOBAR	2001036519	25-JUN-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las dos horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de junio de dos mil doce.

Como lo pide el señor(a) ALVARO ANTONIO RENDEROS ESCOBAR en escrito presentado al número: 2012113565 a las diez horas y quince minutos del día diecisiete de mayo de dos mil doce, titular de la empresa ALVARO ANTONIO RENDEROS ESCOBAR con Matrícula de Empresa No. 2001036519 inscrita al número 67 del libro 210 del folio 135 al folio 136 con fecha veinticinco de junio de dos mil doce ubicada en 6ª CALLE ORIENTE Y AVENIDA MELVIN JONES N° 5, SANTA TECLA, LA LIBERTAD del domicilio de CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 162 DEL LIBRO 267 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 325 AL FOLIO 326 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinticinco de junio de dos mil doce .

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN  
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
PEDRO ANTONIO FLORES TORRES	2001036141	29-JUN-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y veinticinco minutos del día veintinueve de junio de dos

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

mil doce.

Como lo pide el señor(a) PEDRO ANTONIO FLORES TORRES en escrito presentado al número: 2012114544 a las nueve horas y veintitrés minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil doce, titular de la empresa PEDRO ANTONIO FLORES TORRES con Matrícula de Empresa No. 2001036141 inscrita al número 109 del libro 60 del folio 220 al folio 221 con fecha veintinueve de junio de dos mil doce ubicada en CARRETERA PANAMERICANA, KILOMETRO 141 1/2, SALIDA A LA UNION, CENTRO COMERCIAL PLAZA REAL LOCAL N° 1, CONTIGUO A CENTRO COMERCIAL METROCENTRO SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 204 DEL LIBRO 267 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 409 AL FOLIO 410 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintinueve de junio de dos mil doce .

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN  
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
AGROSERVICIO EL RODEO	2003049752	29-JUN-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y cincuenta y seis minutos del día veintinueve de junio de dos mil doce.

Como lo pide el señor(a) WILLIAN ANTONIO RECINOS RIVERA en escrito presentado al número: 2012114468 a las quince horas y trece minutos del día veintitres de mayo de dos mil doce, titular de la empresa AGROSERVICIO EL RODEO con Matrícula de Empresa No. 2003049752 inscrita al número 214 del libro 53 del folio 429 al folio 430 con fecha veintinueve de junio de dos mil doce ubicada en KILOMETRO 69, CARRETERA A CHALATENANGO, CHALATENANGO CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 209 DEL LIBRO 267 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 419 AL FOLIO 420 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintinueve de junio de dos mil doce .

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN  
REGISTRADORA

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Jurídica

Nombre	Matrícula	Cancelada
DEL RIO LEATHER'S DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	2005054864	06-JUN-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y veintin minutos del día seis de junio de dos mil doce.

De la verificación del Expediente de Matrícula de Empresa número 2005054864, correspondiente a la Sociedad "DEL RIO LEATHE'S EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", EN LIQUIDACION, EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE COMERCIO, CONSIDERANDO:

I) Que la Matrícula de Empresa y Local, de conformidad con el Artículo 412 del Código de Comercio constituye el registro único de empresa, e incorpora a ésta el registro de los Locales, para los efectos de probar la calidad de comerciante y la propiedad de la empresa y sus locales tal como señala el Artículo 418, así como la autorización para ejercer el comercio, ya que ninguna empresa mercantil puede funcionar sin tener su respectiva matrícula vigente, como dispone el Artículo 419, ambos artículos del Código de Comercio;

II) Que la Sociedad DEL RIO LEATHE'S EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LIQUIDACION, se encuentra LIQUIDADA de conformidad con la Escritura de Liquidación inscrita al número de asiento 73 del libro 2902 del Registro de Sociedades;

III) Que con base a lo dispuesto en el Artículo 342 del Código de Comercio, la personalidad jurídica de las sociedades se extingue con la inscripción de la respectiva Escritura de Liquidación en el Registro de Comercio;

IV) Que al encontrarse inscrita la respectiva Escritura de Liquidación de la Sociedad DEL RIO LEATHE'S EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LIQUIDACION, su personalidad jurídica por tanto se encuentra extinguida;

V) Que con base a lo dispuesto en los Artículos 326 y 332 del Código de Comercio, las sociedades disueltas se pondrán en liquidación, conservando su personalidad jurídica solamente para los efectos de ésta, teniendo terminantemente prohibido los liquidadores nombrados, iniciar operaciones sociales nuevas y se encuentra legalmente impedida para realizar nuevos actos de comercio a través de esta empresa;

VI) Que el artículo 422 del Código de Comercio así como el artículo 32 de la Ley del Registro de Comercio establecen como causal de cancelación definitiva de los asientos de Matrícula y Local, la liquidación voluntaria o judicial de la Sociedad Propietaria de la Empresa;

POR TANTO,

Con base a las razones expuestas, y de conformidad con los Artículos 3 y 11 de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual; Artículos 326, 332, 342, 418, 419 y 422 del Código de Comercio; y Artículo 15 de la Ley del Registro de Comercio;

DECLARESE: EL CIERRE DEFINITIVO del expediente número 2005054864, correspondiente a la Sociedad "DEL RIO LEATHE'S EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" EN LIQUIDACION, por encontrarse LIQUIDADA, en consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los artículos 30, 31, 35, 38 III, 42 y 43 de la ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 173 DEL LIBRO 266 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 347 AL FOLIO 348 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, seis de junio de dos mil doce.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN,  
REGISTRADORA /MQ.

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

**Periodo:** Mayo del 2012

### Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
ADAN ERNESTO PERAZA HERNANDEZ	2002024007	04-MAY-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las un horas y cuarenta y seis minutos del día cuatro de mayo de dos mil doce.

Como lo pide el señor ADAN ERNESTO PERAZA HERNANDEZ en escrito presentado al número: 2012107156 a las quince horas y cuarenta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil doce, titular de la empresa denominada FERRO BODEGA SANTANECA con Matrícula de Empresa No. 2002024007 inscrita al número 113 del libro 28 del folio 227 al folio 228 y Establecimiento inscrito al número 114 del libro 28 del folio 229 al folio 230 ambos con fecha ocho de noviembre de dos mil uno; la empresa y establecimiento se encuentran ubicados en BARRIO ALDEA SAN ANTONIO, CALLE A SONSONATE 40 METROS ARRIBA DEL TRIANGULITO, SANTA ANA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y ESTABLECIMIENTO ANTERIORMENTE CITADOS, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 154 DEL LIBRO 264 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 309 AL FOLIO 310 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, cuatro de mayo de dos mil doce.

NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ  
REGISTRADOR PA

Nombre	Matrícula	Cancelada
JUAN CARLOS LARIN MARTINEZ	2008062331	09-MAY-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las dos horas y cinco minutos del día nueve de mayo de dos mil doce.

Como lo pide el señor : WILBER ANTONIO CRUZ en escrito presentado al número: 2012098932 a las trece horas y catorce minutos del día diecisiete de enero de dos mil doce, APODERADO LEGAL del Señor JUAN CARLOS LARIN MARTINEZ titular de la empresa con numero de la Matrícula . 2008062331 inscrita al número 64 del libro 189 del folio 129 al folio 130 con fecha diecinueve de septiembre del dos mil ocho ubicada en RESIDENCIAL SANTA TERESA, CALLE EL JABALI, POLIGONO "M" N° 34, SANTA TECLA, LA LIBERTAD del domicilio de SANTA TECLA LA, LIBERTAD. CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 202 DEL LIBRO 264 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 405 AL FOLIO 406 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, nueve de mayo de dos mil doce .

LICDA. YANIRA JUDITH MARTINEZ GUZMAN  
REGISTRADORA/BC

Nombre	Matrícula	Cancelada
FLOR MARINA SANCHEZ	2004052381	15-MAY-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las dos horas y treinta y siete minutos del día quince de mayo de dos mil doce.

Como lo pide el señora SANCHEZ, FLOR MARINA SANCHEZ DE VIGIL en escrito presentado al número: 2011089237 a las once horas y cuarenta y cuatro minutos del día veintuno de octubre de dos mil once, titular de la empresa FLOR MARINA SANCHEZ con Matrícula de Empresa No. 2004052381 inscrita al número 67 del libro 94 del folio 135 al folio 136 con fecha veinticinco de octubre de dos mil cinco ubicada en 2° CALLE ORIENTE N° 309, PORTAL LAS DALIAS, FRENTE AL PARQUE LIBERTAD, del domicilio de SAN SALVADOR, departamento de SAN SALVADOR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 literal b) del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 247 DEL LIBRO 264 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 495 AL FOLIO 496 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, quince de mayo de dos mil doce.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PEREZ  
REGISTRADOR  
\*/MSantos

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE ALEJANDRO ARGUETA CAMPOS	2007058270	17-MAY-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las dos horas y treinta y tres minutos del día diecisiete de mayo de dos mil doce.

Como lo pide el señor JOSE ALEJANDRO ARGUETA CAMPOS en escrito presentado al número: 2012100709 a las trece horas y cincuenta y dos minutos del día treinta y uno de enero de dos mil doce, titular de la empresa FARMACIA JESUS DEL RESCATE con Matrícula de Empresa No. 2007058270 inscrita al número 28 del libro 140 del folio 57 al folio 60 con fecha uno de marzo de dos mil siete, ubicada en BARRIO CONCEPCION, 3ª AVENIDA SUR Nº 18, del domicilio de EL TRANSITO, departamento de SAN MIGUEL, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 literal b), del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 40 DEL LIBRO 265 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 81 AL FOLIO 82 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diecisiete de mayo de dos mil doce.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PEREZ  
REGISTRADOR  
\*/MSantos

Nombre	Matrícula	Cancelada
ARISTIDES MONTIEL ESTRADA	2002032415	17-MAY-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las tres horas y dieciséis minutos del día diecisiete de mayo de dos mil doce.

Como lo pide el señor ARISTIDES MONTIEL ESTRADA en escrito presentado al número: 2012101147 a las diez horas y treinta minutos del día dos de febrero de dos mil doce, titular de la empresa LABORATORIO DE PINTURAS MONTIEL con Matrícula de Empresa No. 2002032415 inscrita al número 5 del libro 51 del folio 11 al folio 14 con fecha cinco de marzo de dos mil tres ubicada en CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 34 1/2, FRENTE A CUARTA ZONA DE CAMINOS, del domicilio de COJUTEPEQUE, departamento de CUSCATLAN, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 literal b) del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 44 DEL LIBRO 265 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 89 AL FOLIO 90 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diecisiete de mayo de dos mil doce.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PEREZ  
REGISTRADOR  
\*/MSantos

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
<b>MORENA GUADALUPE HERNANDEZ MOLINA</b>	<b>2006057250</b>	<b>21-MAY-12</b>

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las un horas y treinta minutos del día veintiuno de mayo de dos mil doce.

Como lo pide la señora MORENA GUADALUPE HERNANDEZ FELPERIN en escrito presentado al número: 2012105656 a las once horas y quince minutos del día trece de marzo de dos mil doce, titular de la Empresa denominada VENTAS HERNANDEZ, con Matrícula de Empresa No. 2006057250 inscrita al número 152 del libro 126 del folio 305 al folio 306 con fecha veintiuno de mayo de dos mil doce, ubicada en RESIDENCIAL NOBLES DE LA ESCALON, BLOCK "A" SENDA BARI N° 9, SAN SALVADOR, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 86 DEL LIBRO 265 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 173 AL FOLIO 174 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiuno de mayo de dos mil doce.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ  
REGISTRADOR/LOG

Nombre	Matrícula	Cancelada
<b>FRUVAS</b>	<b>2009066576</b>	<b>22-MAY-12</b>

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y cuarenta y un minutos del día veintidós de mayo de dos mil doce.

Como lo pide el señor WILLIAM NORBERTO VASQUEZ OSEGUEDA en escrito presentado al número: 2012098943 a las catorce horas y ocho minutos del día diecisiete de enero de dos mil doce, titular de la empresa COMERCIAL, denominada FRUVAS con Matrícula de Empresa No. 2009066576 inscrita al número 158 del libro 222 del folio 317 al folio 318 con fecha veinticinco de noviembre de dos mil nueve, ubicada en CALLE SAN ANTONIO ABAD, RESIDENCIAL PORTICO SAN ANTONIO, SENDA 1 N° 6 "C", SAN SALVADOR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 103 DEL LIBRO 265 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 207 AL FOLIO 208 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintidós de mayo de dos mil doce.

NOTIFIQUESE.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PÉREZ  
REGISTRADOR/\*REMT.

Nombre	Matrícula	Cancelada
<b>ANA ESTELI NOLASCO RAMIREZ</b>	<b>2006056523</b>	<b>23-MAY-12</b>

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las dos horas y ocho minutos del día veintitrés de mayo de dos mil doce.

Como lo pide la señora ANA ESTELI NOLASCO RAMIREZ, en escrito presentado al número: 2012102531 a las catorce horas y treinta y cinco minutos del día veintidós de febrero de dos mil doce, titular de la empresa ANA ESTELI NOLASCO RAMIREZ con Matrícula de Empresa No. 2006056523, inscrita al número 133 del libro 118 del folio 267 al folio 268, con fecha veintinueve de junio del dos mil seis, situada en BARRIO SAN RAFAEL, 3ª AVENIDA NORTE N° 9, OSICALA, MORAZAN del domicilio de OSICALA, MORAZAN, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 149 DEL LIBRO 265 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 299 AL FOLIO 300 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintitrés de mayo de dos mil doce .

NOTIFIQUESE.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PEREZ  
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
MARINA KELLY SOSA DE MELENDEZ	2002028840	25-MAY-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y veinticuatro minutos del día veinticinco de mayo de dos mil doce.

Como lo pide el señor(a) MARINA LELLY SOSA DE MELENDEZ, en escrito presentado al número: 2012107824, a las once horas y siete minutos del día veintinueve de marzo de dos mil doce, titular de la empresa MARINA KELLY SOSA DE MELENDEZ con Matrícula de Empresa No. 2002028840 inscrita al número 184 del libro 6 del folio 369 al folio 370 con fecha veinticinco de mayo de dos mil doce ubicada en BARRIO EL CALVARIO, 1ª AVENIDA SUR N° 3, ILOBASCO, CABANAS, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 202 DEL LIBRO 265 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 405 AL FOLIO 406 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinticinco de mayo de dos mil doce .

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN,  
REGISTRADORA /MQ.

Nombre	Matrícula	Cancelada
EN VOGA	2010068250	29-MAY-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las un horas y dieciséis minutos del día veintinueve de mayo de dos mil doce.

Como lo pide el señor(a) JUAN ALEXANDER HERNANDEZ VELASCO, en escrito presentado al número: 2012105164 a las ocho horas y cincuenta y ocho minutos del día siete de marzo de dos mil doce, titular de la empresa EN VOGA con Matrícula de Empresa No. 2010068250 inscrita al número 228 del libro 230 del folio 457 al folio 458 con fecha veintinueve de mayo de dos mil doce ubicada en CARRETERA A SANTA TECLA, CENTRO COMERCIAL MULTIPLAZA LOCAL B-36, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD del domicilio de CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 243 DEL LIBRO 265 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 487 AL

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

FOLIO 488 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintinueve de mayo de dos mil doce .

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN  
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
ALBA SORTO GUZMAN DE RUIZ	2002037135	31-MAY-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil doce.

Como lo pide la señora ALBA SORTO GUZMAN DE RUIZ, en escrito presentado al número: 2012108129 a las quince horas y cuarenta y tres minutos del día veintinueve de marzo de dos mil doce, titular de la Empresa denominada FARMACIA LA ETERNA SALUD, con Matrícula de Empresa No. 2002037135 inscrita al número 80 del libro 82 del folio 161 al folio 162 con fecha treinta y uno de mayo de dos mil doce, ubicada en BARRIO SAN FELIPE, 4ª CALLE PONIENTE N° 410, SAN MIGUEL, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 44 DEL LIBRO 266 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 89 AL FOLIO 90 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, treinta y uno de mayo de dos mil doce.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ  
REGISTRADOR/LOG

Nombre	Matrícula	Cancelada
ELBA MIRIAN ESTRADA DE FUENTES	2002043013	31-MAY-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y tres minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil doce.

Como lo pide la señora ELBA MIRIAN ESTRADA DE FUENTES, en escrito presentado al número: 2012107153 a las quince horas y treinta y siete minutos del día veintisiete de marzo de dos mil doce, titular de la Empresa denominada NEGOCIOS MIRIAN, con Matrícula de Empresa No. 2002043013 inscrita al número 18 del libro 226 del folio 37 al folio 38 con fecha treinta y uno de mayo de dos mil doce, ubicada en 4ª AVENIDA SUR, MERCADO CENTRAL N° 1, SECCION COSMETICOS PUESTO N° 41-42, SANTA ANA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 45 DEL LIBRO 266 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 91 AL FOLIO 92 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, treinta y uno de mayo de dos mil doce.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ  
REGISTRADOR/LOG

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Jurídica

Nombre	Matrícula	Cancelada
SOLER BORGHI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	2002003337	09-MAY-12

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día nueve de mayo de dos mil doce.

De la verificación del Expediente de Matrícula de Empresa número 2002003337, correspondiente a la Sociedad SOLER BORGHI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE COMERCIO, CONSIDERANDO:

I) Que la Matrícula de Empresa y Local, de conformidad con el Artículo 412 del Código de Comercio constituye el registro único de empresa, e incorpora a ésta el registro de los Locales, para los efectos de probar la calidad de comerciante y la propiedad de la empresa y sus locales tal como señala el Artículo 418, así como la autorización para ejercer el comercio, ya que ninguna empresa mercantil puede funcionar sin tener su respectiva matrícula vigente, como dispone el Artículo 419, ambos artículos del Código de Comercio;

II) Que la Sociedad SOLER BORGHI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se encuentra LIQUIDADADA de conformidad con la Escritura de Liquidación inscrita al número de asiento 03 del libro 2911 del Registro de Sociedades;

III) Que con base a lo dispuesto en el Artículo 342 del Código de Comercio, la personalidad jurídica de las sociedades se extingue con la inscripción de la respectiva Escritura de Liquidación en el Registro de Comercio;

IV) Que al encontrarse inscrita la respectiva Escritura de Liquidación de la Sociedad SOLER BORGHI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, su personalidad jurídica por tanto se encuentra extinguida;

V) Que con base a lo dispuesto en los Artículos 326 y 332 del Código de Comercio, las sociedades disueltas se pondrán en liquidación, conservando su personalidad jurídica solamente para los efectos de ésta, teniendo terminantemente prohibido los liquidadores nombrados, iniciar operaciones sociales nuevas y se encuentra legalmente impedida para realizar nuevos actos de comercio a través de esta empresa;

VI) Que el artículo 422 del Código de Comercio así como el artículo 32 de la Ley del Registro de Comercio establecen como causal de cancelación definitiva de los asientos de Matrícula y Local, la liquidación voluntaria o judicial de la Sociedad Propietaria de la Empresa;

POR TANTO,

Con base a las razones expuestas, y de conformidad con los Artículos 3 y 11 de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual; Artículos 326, 332, 342, 418, 419 y 422 del Código de Comercio; y Artículo 15 de la Ley del Registro de Comercio;

RESUELVO: CANCELESE DEFINITIVAMENTE el expediente número 2002003337, correspondiente a la Sociedad SOLER BORGHI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y los Asientos de Matrícula de Empresa y Local Número 10 del libro Número 72 del folio 21 al 22 y folios 23 al 24, en consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los artículos 30, 31, 35, 38 III, 42 y 43 de la ley del Registro de Comercio. NOTIFIQUESE.-

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 191 DEL LIBRO 264 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 383 AL FOLIO 384 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, nueve de mayo de dos mil doce.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PÉREZ  
REGISTRADOR/\*REMT.

Nombre	Matrícula	Cancelada
CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	2001000583	31-MAY-12

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y cincuenta y seis minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil doce.

Como lo pide el señor JAIME CONDE FEIJOO, en escrito presentado al número: 2012106374, a las catorce horas y ocho minutos del día veintiuno de marzo de dos mil doce, en su calidad de Liquidador de la sociedad CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, titular de la Empresa denominada CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con Matrícula de Empresa No. 2001000583 inscrita al número 90 del libro 29 del folio 181 al folio 182, con fecha treinta y uno de mayo de dos mil doce, ubicada en COLONIA CUCUMACAYAN, 18ª CALLE PONIENTE Y 33ª AVENIDA SUR, N° 1001, SAN SALVADOR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 52 DEL LIBRO 266 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 105 AL FOLIO 106 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, treinta y uno de mayo de dos mil doce.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ  
REGISTRADOR/LOG